



Naciones Unidas

FCCC/KP/CMP/2015/2



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
18 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

11^{er} período de sesiones

París, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2015

Tema 7 del programa provisional

Informe de la Junta del Fondo de Adaptación

Informe de la Junta del Fondo de Adaptación

Nota del Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación

Resumen

El presente informe se ha preparado atendiendo a la decisión 1/CMP.3, en que se pidió a la Junta del Fondo de Adaptación que informara sobre sus actividades en cada período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), y abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2014 y el 31 de julio de 2015. El Presidente de la Junta informará oralmente a la CP/RP, en su 11^{er} período de sesiones, acerca de las actividades realizadas entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2015. En el informe se exponen los progresos realizados con respecto al Fondo de Adaptación, en particular en la ejecución de las tareas encomendadas por la CP/RP, y se recomiendan medidas que la CP/RP podría adoptar, si lo considera oportuno. El informe contiene, entre otras cosas, un proyecto de decisión que se somete a la consideración de la CP/RP, de conformidad con la decisión 1/CMP.4, e información sobre las decisiones y medidas adoptadas por la Junta del Fondo de Adaptación, de modo que la CP/RP pueda tomar nota de ellas.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Mandato	1–2	3
B. Objeto de la nota	3	3
C. Medidas que se recomiendan a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su 11 ^{er} período de sesiones	4–5	3
II. Labor realizada durante el período de que se informa	6–60	4
III. Apoyo a la Junta del Fondo de Adaptación para la ejecución de su mandato.	61–69	16
Anexos		
I. Draft decision on the diversification of the revenue streams of the Adaptation Fund		18
II. Adaptation Fund Board members and alternate members		19
III. Actual fiscal year 2015 and approved fiscal year 2016 budget of the Adaptation Fund Board, its secretariat and the trustee		21
IV. List of accredited implementing entities		22
V. Project funding approvals by the Adaptation Fund Board between 1 August 2014 and 31 July 2015.		23
VI. List of contributors to the Adaptation Fund.		25

I. Introducción

A. Mandato

1. En su séptimo período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) acordó crear el Fondo de Adaptación (en lo sucesivo, el Fondo)¹. En su tercer período de sesiones, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) decidió que la entidad encargada del funcionamiento del Fondo de Adaptación sería la Junta del Fondo de Adaptación (en lo sucesivo, la Junta), que contaría con los servicios de una secretaría y de un administrador fiduciario provisional (en lo sucesivo, el administrador fiduciario)².

2. En su decisión 1/CMP.3, la CP/RP pidió a la Junta que la informara sobre sus actividades en cada período de sesiones de la CP/RP. Asimismo, invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a que prestara servicios de secretaría a la Junta, y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco Mundial) a que ejerciera de administrador fiduciario del Fondo, ambos a título provisional.

B. Objeto de la nota

3. En el presente informe se exponen los avances logrados con respecto al Fondo, especialmente en lo que se refiere a la ejecución de las tareas encomendadas por la CP/RP, y se recomiendan medidas que la CP/RP podría adoptar, si lo considera oportuno. Salvo otra indicación, el informe abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2014 y el 31 de julio de 2015.

C. Medidas que se recomiendan a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su 11^{er} período de sesiones

4. La CP/RP tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente informe y considerar la posibilidad de aprobar un proyecto de decisión sobre la diversificación de las fuentes de ingresos del Fondo (véase el anexo I).

5. La Junta invita a la CP/RP a que tome nota de los siguientes hechos, medidas y decisiones clave, conformes con la decisión 1/CMP.4, párrafo 10:

a) Han sido acreditadas, durante el período de que se informa, 19 entidades de realización nacionales que pueden acceder directamente a los recursos del Fondo de Adaptación, entre ellas la Fundación Natura (Panamá) y el Fondo Fiduciario de Micronesia para la Conservación (Estados Federados de Micronesia); también han sido acreditadas 5 entidades de realización regionales.

b) El importe acumulado de las sumas ingresadas en el Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación alcanzó los 483,3 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 194,3 millones corresponden a la monetización de reducciones certificadas de las emisiones (RCE), 283,9 millones proceden de contribuciones adicionales y 4,1 millones proceden del rendimiento de las inversiones generado por los saldos del Fondo Fiduciario (al 30 de junio de 2015).

c) El importe acumulado de los proyectos y programas aprobados se cifró en 318,6 millones de dólares (al 30 de junio de 2015).

¹ Decisión 10/CP.7.

² Decisión 1/CMP.3, párr. 3.

d) Se han aprobado la segunda fase del programa de preparación para el acceso directo a la financiación para el clima, que se puso en marcha el 1 de julio de 2015, y 244.447 dólares en ayudas a la cooperación Sur-Sur para Burundi, Cabo Verde, el Chad y el Níger.

e) Se ha aprobado un programa piloto para proyectos/programas regionales.

f) Se ha aprobado un proceso simplificado de acreditación para las entidades de pequeño tamaño que tengan experiencia limitada en la gestión de proyectos de más de 1 millón de dólares.

g) Se están estudiando los vínculos entre el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde para el Clima (FVC).

h) Los fondos disponibles para la aprobación de financiación nueva ascendían, al 30 de junio de 2015, a 129,9 millones de dólares.

i) Se han aprobado 14 propuestas de proyectos/programas presentadas por entidades de realización, por un valor total de 92,4 millones de dólares, entre ellas 9 propuestas presentadas por las entidades de realización nacionales de Costa Rica, la India, Jordania, Kenya, Marruecos y Sudáfrica, por un valor total de 54,1 millones de dólares. Las otras cinco propuestas aprobadas, cuyo valor total ascendía a 38,4 millones de dólares, fueron presentadas por entidades de realización multilaterales y ya se encontraban en la línea de flujo de proyectos establecida por el Fondo. Esas propuestas habían sido recomendadas anteriormente para su aprobación por el Comité de Examen de Proyectos y Programas del Fondo (CEPP), pero no habían podido ser aprobadas por la Junta debido al límite del 50% establecido³. Al final del período que se examina, no había ninguna propuesta pendiente de aprobación.

j) Se han recibido, durante el período de que se informa, contribuciones por valor de 71,2 millones de dólares, procedentes de la Corporación Andina de Fomento (CAF), la región de Flandes (Bélgica), Alemania, Francia y Luxemburgo.

k) Al 30 de junio de 2015 estaba pendiente la recepción de 1,8 millones de dólares que se habían prometido.

l) El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial ha aprobado la modificación de las condiciones relativas a los servicios que habrá de prestar el Banco Mundial como administrador fiduciario del Fondo de Adaptación a título provisional, para prorrogar por tercera vez el mandato del Banco Mundial como administrador fiduciario provisional (hasta el 30 de mayo de 2017) y autorizar al Banco a monetizar más créditos de carbono, como solicitó la Junta del Fondo de Adaptación y como se decidió en la CP/RP 10.

II. Labor realizada durante el período de que se informa

6. La Junta celebró dos reuniones durante el período de que se informa, ambas en los locales de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en Bonn (Alemania). Los programas y sus anotaciones (incluida la documentación de referencia sobre los temas del programa) y los informes detallados de las reuniones pueden consultarse en el sitio web del Fondo⁴.

7. En las secciones siguientes se describen los principales aspectos de la labor realizada por la Junta durante el período de que se informa.

³ Decisión B.12/9 de la Junta del Fondo de Adaptación.

⁴ <http://www.adaptation-fund.org>.

Elección del Presidente y el Vicepresidente de la Junta del Fondo de Adaptación

8. De conformidad con la decisión 1/CMP.3, párrafo 13, la Junta, en su 25ª reunión, eligió por consenso al Sr. Hans Olav Ibrekk (Noruega, Estados de Europa Occidental y otros Estados) como Presidente de la Junta, y al Sr. Nauman Bashir Bhatti (Pakistán, Estados de Asia y el Pacífico) como Vicepresidente.

Cambios en la composición de la Junta del Fondo de Adaptación

9. Durante el período de que se informa fueron reemplazados varios miembros y miembros suplentes de la Junta: el Sr. W. L. Sumathipala (Sri Lanka) fue designado para cubrir la vacante de miembro suplente para los Estados de Asia y el Pacífico; el Sr. Mohamed Shareef (Maldivas), miembro para los Estados de Asia y el Pacífico, fue reemplazado por el Sr. Ahmed Waheed (Maldivas); el Sr. Alamgir Mohammed Mansurul Alam (Bangladesh), miembro suplente para los Estados de Asia y el Pacífico, fue reemplazado por el Sr. Albara Tawfiq (Arabia Saudita); la Sra. Laura Hanning Scarborough (Lituania), miembro para los Estados de Europa Oriental, dimitió de la Junta y aún no se ha designado a su sucesor; el Sr. Valeriu Cazac (República de Moldova), miembro para los Estados de Europa Oriental, fue reemplazado por la Sra. Gabriela Popescu (Rumania); la Sra. Medea Inashvili (Georgia), miembro suplente para los Estados de Europa Oriental, fue reemplazada por la Sra. Umayra Tagiyeva (Azerbaiyán); la Sra. Yuka Greiler (Suiza), miembro para los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y el Sr. Ibrekk, miembro suplente para ese mismo grupo, intercambiaron sus puestos; el Sr. Paul Elreen Phillip (Granada), miembro suplente para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), pasó a ser miembro para ese grupo y la Sra. Samuela Lagataki (Fiji) fue designada miembro suplente de ese mismo grupo; la Sra. Tove Zetterström-Goldmann (Suecia) reemplazó a la Sra. Angela Churie-Kallhauge (Suecia) como miembro para las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I); la Sra. Margarita Caso (México), miembro para las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), y la Sra. Patience Dampney (Ghana), miembro suplente para ese mismo grupo, intercambiaron sus puestos; el Sr. Boubacar Sidiki Dembele (Malí), miembro para las Partes no incluidas en el anexo I, fue reemplazado por la Sra. Fatuma Hussein (Kenya); el Sr. Adao Soares Barbosa (Timor-Leste), miembro suplente para los países menos adelantados (PMA), dimitió de la Junta y se designó al Sr. Naresh Sharma (Nepal) para sucederle en el puesto; y tanto la Sra. Su-Lin Garbett-Shiels (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), miembro para los Estados de Europa Occidental y otros Estados, como la Sra. Ana Fornells de Frutos (España), miembro suplente para las Partes del anexo I, dimitieron de su puesto en la Junta y aún no se ha designado a sus sucesores.

10. La lista completa de los miembros y miembros suplentes de la Junta figura en el anexo II.

Calendario de reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación para 2015

11. La Junta aprobó un calendario de reuniones para 2015 (véase el cuadro a continuación) en sus reuniones 25ª y 26ª. Inmediatamente antes de cada reunión de la Junta se celebraron reuniones del CEPP y del Comité de Ética y Finanzas (CEF).

Calendario de reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación para 2015

<i>Fechas</i>	<i>Lugar</i>
9 y 10 de abril	Bonn (Alemania)
8 y 9 de octubre	Bonn (Alemania)

Plan de trabajo de la Junta del Fondo de Adaptación

12. En su 25ª reunión, la Junta aprobó su plan de trabajo correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016⁵.

Presupuesto de la Junta del Fondo de Adaptación, la secretaría y el administrador fiduciario

13. En su 25ª reunión, la Junta examinó y aprobó los recursos destinados a apoyar la labor de la Junta, su secretaría y el administrador fiduciario hasta el 30 de junio de 2016 (véase el anexo III)⁶. Al 30 de junio de 2015, las necesidades estimadas del presupuesto administrativo aprobadas para el ejercicio fiscal 2016 para la Junta, la secretaría y el administrador fiduciario ascendían a 4.718.165 dólares, lo que representaba un aumento del 9,7% con respecto a la suma aprobada para el año anterior debido a la contratación de más personal y consultores en la secretaría. Durante el ejercicio fiscal 2016 se asignaron otros 565.000 dólares al presupuesto administrativo de la Junta y la secretaría con el fin de ejecutar el programa de preparación en el ámbito de la financiación para el clima (incluidos en el presupuesto total de 4.718.165 dólares).

Previsibilidad de los recursos

14. La CP/RP alentó a la Junta a que considerara en particular las siguientes opciones para abordar la cuestión de la previsibilidad de los recursos:

- a) La escala de los recursos;
- b) Las estimaciones periódicas de los recursos necesarios;
- c) El examen continuo de la situación de los proyectos.

15. La secretaría de la Junta calcula que los recursos disponibles para decisiones de financiación a finales de junio de 2015 (129,9 millones de dólares) podrían agotarse para finales de 2016 con las propuestas de proyectos que ya están siendo preparadas por las entidades de realización acreditadas, así como con el programa piloto para actividades regionales.

16. En su 19ª reunión, la Junta estableció que los proyectos/programas ejecutados por entidades de realización multilaterales habían alcanzado ya el límite fijado, y estableció una línea de flujo de proyectos/programas plenamente desarrollados cuya aprobación por la Junta hubiera sido recomendada por el CEPP pero cuya aprobación supondría superar el límite del 50% de los recursos disponibles del Fondo Fiduciario. Como se menciona en el párrafo 5 i) *supra*, durante el período de que se informa han recibido financiación cinco proyectos y programas que ya se encontraban en la línea de flujo. Aunque en el momento de presentarse este informe no quedan proyectos/programas pendientes de aprobación, el total de fondos disponibles para proyectos/programas ejecutados por entidades de realización multilaterales asciende

⁵ Decisión B.23/20 de la Junta del Fondo de Adaptación.

⁶ Decisión B.23/21 de la Junta del Fondo de Adaptación.

solo a 4,4 millones de dólares. La Junta mantiene el límite del 50% para la financiación de proyectos/programas ejecutados por las entidades de realización multilaterales.

Diversificación de las fuentes de ingresos

17. Desde que se creó, el Fondo ha estado recibiendo financiación de las siguientes fuentes:

- a) La parte de los fondos devengados de las RCE;
- b) Las contribuciones voluntarias de las Partes del anexo I;
- c) Las contribuciones voluntarias de donantes privados;
- d) El rendimiento de las inversiones.

18. En la CP/RP 8 se decidió que la parte de los fondos devengados abarcara también las unidades de reducción de las emisiones (URE) y las transferencias internacionales de unidades de la cantidad atribuida (UCA); sin embargo, esta fuente de ingresos en potencia aún no se ha materializado y no está previsto que genere ingresos importantes, dado que el precio de esos activos sigue siendo muy bajo, el volumen que representan es escaso y los canales de venta son limitados (ni las URE ni las UCA se negocian en bolsa). El nivel de recursos generado actualmente por esas fuentes no basta para que el Fondo pueda cumplir plenamente su mandato (véanse los párrafos 14 a 16 *supra*).

19. La CP/RP pidió a la Junta que estudiara opciones, entre ellas las que figuraban en el documento técnico sobre el segundo examen del Fondo⁷, para abordar la cuestión de la diversificación de las corrientes de ingresos, de conformidad con el mandato del Fondo⁸. Entre las opciones que se mencionan en el documento técnico figuran las siguientes:

- a) La aplicación de gravámenes voluntarios a los regímenes de comercio de los derechos de emisión de ámbito nacional y regional de las Partes que son países desarrollados, como el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea;
- b) La asignación del 10% de las unidades arrastradas;
- c) El estudio de un conjunto de medidas para estabilizar el precio de las RCE, entre otras cosas resolviendo la cuestión del nivel de ambición mediante la ratificación del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto y mayores compromisos de limitación de las emisiones para las Partes que son países desarrollados en todo nuevo acuerdo que se concierte en el marco de la Convención.

20. Además de las tres opciones señaladas en el documento técnico, la Junta ha debatido algunas otras opciones para diversificar las corrientes de ingresos del Fondo⁹, y sigue ocupándose de esta cuestión, fundamentalmente por conducto de su equipo de tareas para la movilización de recursos.

21. En lo que respecta a las opciones que figuran en el documento técnico, la Junta acoge con satisfacción la solicitud formulada por la CP/RP de que se estudien. Los recursos que podría generar la aplicación de los gravámenes a que se hace referencia en el párrafo 19 a) *supra* podrían ser recaudados por los gobiernos nacionales y regionales de las Partes del anexo I y transferidos al Fondo Fiduciario en las mismas

⁷ FCCC/TP/2014/7.

⁸ Decisión 2/CMP.10, párr. 4.

⁹ Véanse los documentos de la Junta del Fondo de Adaptación AFB/EFC.8/6 y AFB/EFC.9/5, disponibles en <https://www.adaptation-fund.org/documents-publications/>.

condiciones que las aportaciones de contribuyentes soberanos (es decir, mediante acuerdos de donación con el administrador fiduciario). Por tanto, la Junta solicita a la CP/RP que aliente a las Partes del anexo I a que apliquen gravámenes voluntarios a sus regímenes de comercio de los derechos de emisión de ámbito nacional y regional, y que transfieran las sumas generadas al Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación. El Fondo ya ha recibido varias aportaciones directas de contribuyentes regionales¹⁰, por lo que la transferencia de las sumas generadas por los regímenes nacionales podría recibir un trato similar al dispensado a la transferencia de las aportaciones de los contribuyentes regionales. La opción a que se hace referencia en el párrafo 19 b) *supra* también puede aportar recursos adicionales al Fondo; sin embargo, no está claro si la suma sería importante y si acarrearía costos adicionales al Fondo de Adaptación. La aplicación de esa opción exige que la CP/RP decida asignar el arrastre al Fondo, y que la Junta y el administrador fiduciario adopten decisiones sobre las modalidades para monetizar los activos adicionales y transferir las sumas generadas al Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación. Por tanto, la Junta solicita a la CP/RP que adopte una decisión en ese sentido. La opción a que se hace referencia en el párrafo 19 c) *supra* podría requerir un debate que queda fuera del mandato y la competencia de la Junta, por lo que la Junta solicita a la CP/RP que aliente a las Partes a convenir medidas para estabilizar el precio de las RCE, entre otras cosas resolviendo la cuestión del nivel de ambición mediante la ratificación del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto y mayores compromisos de limitación de las emisiones para las Partes que son países desarrollados en todo nuevo acuerdo que se concierte en el marco de la Convención.

22. De conformidad con el mandato que figura en la decisión 2/CMP.10, párrafo 4, en el anexo I se propone un texto de proyecto de decisión sobre la diversificación de las corrientes de ingresos del Fondo.

Acreditación de las entidades de realización

23. En la decisión 1/CMP.3, párrafo 30, se establece que “para presentar una propuesta de proyecto, las Partes y las entidades de realización (...) deberán reunir los criterios aprobados por la Junta del Fondo de Adaptación (...), a fin de tener acceso a la financiación del Fondo de Adaptación”.

24. El Grupo de Acreditación se reunió tres veces durante el período de que se informa. La Junta eligió al Sr. Philip Weech (Bahamas, Estados de América Latina y el Caribe) como Presidente y a la Sra. Fornells de Frutos (España, Partes del anexo I) como Vicepresidenta. La Sra. Fornells de Frutos dimitió el 21 de julio de 2015. El Grupo de Acreditación está constituido por esos dos miembros de la Junta y por cuatro miembros expertos independientes.

25. De conformidad con la decisión a que se hace referencia en el párrafo 23 *supra*, durante el período de que se informa la Junta estudió las recomendaciones del Grupo de Acreditación y aprobó la acreditación de otras tres entidades de realización nacionales (el Fondo Fiduciario de Micronesia para la Conservación, la Fundación Natura de Panamá y la División de Medio Ambiente del Ministerio de Salud y Medio Ambiente del Gobierno de Antigua y Barbuda), y de otra entidad de realización multilateral (el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos). Del total de entidades de realización acreditadas en el momento de publicarse el presente informe, 20 eran entidades nacionales, 4 eran entidades regionales y 12 eran entidades multilaterales. La lista de entidades de realización acreditadas figura en el anexo IV.

¹⁰ Las regiones belgas de Flandes y de Bruselas Capital han contribuido al Fondo.

26. En su 25ª reunión, la Junta aprobó un proceso simplificado de acreditación¹¹. El proceso se basa en la experiencia adquirida por el Grupo de Acreditación al estudiar opciones para acreditar a las entidades pequeñas mediante un proceso simplificado teniendo en cuentas las medidas de compensación, controles y prácticas comúnmente utilizadas por las entidades pequeñas, y velando al mismo tiempo por que las entidades pequeñas que solicitan la acreditación no solo cumplan las normas fiduciarias sino que además no expongan al Fondo de Adaptación a riesgos excesivos.

Comités de la Junta del Fondo de Adaptación

27. El CEF y el CEPP, establecidos por la Junta en 2009, se reunieron en tres ocasiones durante el período de que se informa, y programaron sus reuniones para dos días antes de cada una de las reuniones siguientes de la Junta. La Sra. Greiler (Suiza, Estados de Europa Occidental y otros Estados) fue elegida Presidenta del CEPP, y el Sr. Yerima Peter Tarfa (Nigeria, Estados de África), Vicepresidente. La Sra. Irina Helena Pineda Aguilar (Honduras, Estados de América Latina y el Caribe) fue elegida Presidenta del CEF, y la Sra. Zetterström-Goldmann (Suecia, Partes del anexo I), Vicepresidenta.

28. El CEF deliberó y formuló recomendaciones a la Junta sobre los siguientes temas: la modificación del proceso de acreditación; las directrices para la monetización de los activos de carbono; la política sobre el género; la modificación de la plantilla para la presentación de información sobre los resultados de los proyectos; el informe anual; los informes sobre los resultados de los proyectos; la evaluación general del Fondo; la monetización de las RCE; y el presupuesto y el plan de trabajo de la Junta, la secretaría y el administrador fiduciario.

29. Al final del período de que se informa, el CEPP había examinado 6 conceptos de proyectos y 17 propuestas completas de proyectos, lo que representaba 17 propuestas de proyectos distintos, que se examinaron durante dos reuniones y un período de examen entre períodos de reunión. El CEPP también deliberó sobre asuntos relacionados con las opciones para mejorar la manera en que se rastreaban los cambios realizados entre las distintas versiones de las propuestas de proyectos/programas y un análisis de cómo se abordaba el razonamiento de la labor de adaptación al cambio climático en las propuestas de proyectos/programas aprobadas por la Junta, y transmitió los resultados de esas deliberaciones a la Junta.

Decisiones de financiación relativas a proyectos y programas de adaptación

30. En la decisión 1/CMP.4, párrafo 10, la CP/RP pide “a la Junta del Fondo de Adaptación que comience a tramitar las propuestas de financiación de proyectos, actividades o programas, según corresponda, e informe sobre los avances hechos a ese respecto a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto”.

31. De conformidad con la disposición mencionada en el párrafo 30 *supra*, la Junta aprobó nueve propuestas de financiación, por un importe total de 54,1 millones de dólares, en las reuniones de la Junta celebradas durante el período de que se informa y entre períodos de reunión (véase el anexo V). Durante el período de que se informa se aprobaron cinco propuestas ya incluidas con anterioridad en la línea de flujo de proyectos, por un valor total de 38,3 millones de dólares. Las Partes cuyas propuestas se aprobaron para recibir financiación durante el período de que se informa son: Belice, Costa Rica, Ghana, India, Indonesia, Jordania, Kenya, Malí, Marruecos, Nepal y Sudáfrica. Cabe señalar que la ejecución de los proyectos en Costa Rica, la India, Jordania, Kenya, Marruecos y Sudáfrica está a cargo de entidades de realización

¹¹ Decisión B.25/17 de la Junta del Fondo de Adaptación.

nacionales, mientras que la ejecución de los proyectos en Belice, Ghana, Indonesia, Malí y Nepal está a cargo de entidades de realización multilaterales. Los recursos de que se dispone para financiar las cinco propuestas de entidades de realización multilaterales fueron aportados por Partes donantes en cumplimiento de promesas realizadas en 2013 y 2014, sobre todo durante la CP/RP 10.

32. Además de las decisiones de financiación mencionadas en el párrafo 31 *supra*, la Junta refrendó dos conceptos de proyectos para Chile y Uganda, por una cuantía total de 17,4 millones de dólares, en las reuniones celebradas durante el período de que se informa, y aprobó donaciones para la formulación de uno de los proyectos presentados por las entidades de realización nacionales, por un valor total de 30.000 dólares.

33. Las propuestas completas que se aprobaron y los conceptos que se refrendaron se referían a los siguientes sectores: agricultura, seguridad alimentaria, ordenación de zonas costeras, desarrollo rural y gestión de los recursos hídricos

34. Atendiendo a las sugerencias y peticiones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, todas las propuestas de proyectos/programas se publican, tal y como se reciben, en el sitio web del Fondo de Adaptación, y los interesados que lo deseen pueden publicar en línea sus observaciones al respecto.

*Modificación de las condiciones relativas a los servicios que habrá de prestar el Banco Mundial como administrador fiduciario del Fondo de Adaptación a título provisional*¹²

35. En cumplimiento de la decisión 2/CMP.10, párrafo 8, los Directores Ejecutivos del Banco Mundial examinaron y aprobaron la modificación de las condiciones relativas a los servicios que habría de prestar el Banco Mundial como administrador fiduciario del Fondo de Adaptación a título provisional, con el fin de prorrogar por tercera vez el mandato del Banco Mundial como administrador fiduciario provisional (hasta el 30 de mayo de 2017) y autorizar a dicho Banco a monetizar más créditos de carbono, cuando y como lo permitieran las condiciones de mercado y de otro tipo.

Seguimiento de la cartera

36. En el período de que se informa se empezaron a ejecutar 10 proyectos, de manera que el número total de proyectos en proceso de ejecución se situó en 35. En ese mismo período se desembolsó para los proyectos un total de 40,7 millones de dólares, lo que situó la cifra total desembolsada por el Fondo en 140,6 millones de dólares. La mayor cuantía de financiación en forma de donaciones aprobada hasta la fecha corresponde a los Estados de África, con 16 proyectos por un valor total de 116,9 millones de dólares en donaciones (37%), seguidos de cerca por los Estados de Asia y el Pacífico, con 19 proyectos por un valor total de 111,4 millones de dólares en donaciones (35%) y los Estados de América Latina y el Caribe, con proyectos por un valor total de 84,4 millones de dólares (27%). Por sectores, la mayor cuantía en concepto de donaciones se asignó a proyectos de adaptación en el sector de la seguridad alimentaria, con 58,4 millones de dólares aprobados (18%), seguidos de cerca por proyectos multisectoriales, con 56,8 millones de dólares (17%). El quinto informe anual de desempeño del Fondo, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, será examinado por la Junta en su 26ª reunión.

37. El Fondo también hace un seguimiento de la forma en que se distribuye la cuantía propuesta de las donaciones, atendiendo a los resultados a nivel del Fondo previstos en su Marco de Resultados Estratégicos. La principal parte de las donaciones propuesta se destinan al resultado cinco del Marco, "el aumento de la resiliencia de los

¹² Decisión 1/CMP.10, párr. 1.

ecosistemas en respuesta al estrés generado por el cambio climático y la variabilidad del clima" (49,4 millones de dólares, el 29%), y al resultado cuatro, "el aumento de la capacidad de adaptación en los sectores pertinentes relacionados con el desarrollo y los recursos naturales" (48,8 millones de dólares, el 28%).

Relaciones y vínculos operacionales con las instituciones de la Convención

38. En la CP/RP 10 se pidió a la Junta que examinara las opciones para establecer, según procediera, vínculos operacionales entre el Fondo de Adaptación y los órganos constituidos en virtud de la Convención, teniendo en cuenta los mandatos de los órganos respectivos¹³.

39. La Junta ha adoptado medidas para promover los vínculos con otros órganos establecidos en el marco de la Convención, como el FVC, el Comité de Adaptación, el Comité Permanente de Financiación (CPF) y el Centro y Red de Tecnología del Clima. La secretaría participó en la séptima reunión del Comité de Adaptación y en el taller sobre planes nacionales de adaptación (PNAD) coorganizado por el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA). La secretaría y cuatro entidades de realización nacionales del Fondo de Adaptación participaron en un taller sobre los medios para la aplicación organizado por el Comité de Adaptación, y la secretaría participó en la tercera edición de la Expo PNAD, organizada por el GEPMA. La secretaría también participó, como facilitadora de las sesiones, en el taller relativo a la financiación a largo plazo para el clima que tuvo lugar durante el 42º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

40. Asimismo, la secretaría participó en las reuniones octava, novena y décima del CPF, que se celebraron durante el período de que se informa. Tras la octava reunión, en la CP 20 se pidió al CPF que estudiara las cuestiones referentes a las posibles relaciones y vínculos institucionales entre el Fondo de Adaptación y otras instituciones de la Convención en el futuro¹⁴. En las reuniones novena y décima la secretaría contribuyó a las deliberaciones del CPF sobre el tema del programa relativo a las relaciones y los vínculos institucionales entre el Fondo de Adaptación y otras instituciones de la Convención. El Presidente de la Junta también participó en la décima reunión del CPF.

41. La secretaría del Fondo está alojada en la secretaría del FMAM, lo cual promueve el intercambio de información y conocimientos y la prestación de apoyo cruzado, en caso necesario. Las secretarías del FVC y del FMAM han participado en muchos de los seminarios regionales y mundiales relacionados con el programa de preparación.

42. Durante el período comprendido entre sus reuniones 24ª y 25ª, y durante la 25ª reunión, la Junta examinó los posibles vínculos entre el Fondo y el FVC, en particular la posibilidad de establecer vínculos operacionales entre los dos fondos para canalizar recursos para la adaptación. La Junta identificó dos opciones:

- a) Solicitar acreditación como intermediario financiero ante el FVC;
- b) Concertar un memorando de entendimiento o un acuerdo especial con el FVC.

43. La Junta también examinó cómo aumentar la complementariedad con el FVC mediante actividades concretas. Tras debatir esas opciones, la Junta pidió a su Presidente y a su Vicepresidente que iniciaran consultas con el CPF, que entablaran un diálogo con la Junta del FVC sobre los posibles vínculos entre los dos fondos y que solicitaran a la Junta del FVC que estudiara, lo antes posible, la cuestión de la

¹³ Decisión 2/CMP.10, párr. 6.

¹⁴ Decisión 6/CP.20, párr. 22.

complementariedad entre los dos fondos. La Junta también pidió a la secretaría que, en consulta con el administrador fiduciario, según procediera, presentara más análisis jurídicos, operacionales y financieros sobre las consecuencias que tendrían los diversos vínculos con el FVC. Por último, la Junta pidió a la secretaría que, junto con la secretaría del FVC, estudiara actividades concretas para iniciar una colaboración, por ejemplo en las siguientes esferas: el apoyo para la preparación, entre otras cosas organizando actividades conjuntas como talleres o seminarios en las regiones; la gestión basada en los resultados; la acreditación; y la identificación de proyectos/programas. Se están celebrando consultas.

Programa piloto para proyectos regionales

44. En su 25ª reunión, la Junta aprobó un programa piloto para proyectos/programas regionales (el programa piloto) con un límite máximo de 30 millones de dólares¹⁵. El objetivo general del programa piloto es probar, de manera experimental, distintos enfoques regionales para la ejecución de proyectos concretos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo vulnerables y reunir las enseñanzas adquiridas. Estas enseñanzas servirían posteriormente a la Junta para decidir sobre la conveniencia de incorporar esta modalidad a las operaciones del Fondo de manera más habitual.

45. El programa piloto aborda las siguientes esferas temáticas principales:

- a) Seguridad alimentaria;
- b) Reducción de riesgos de desastre y sistemas de alerta temprana;
- c) Gestión de los recursos hídricos transfronterizos.

46. Además de esas tres esferas, y a modo de cuarta esfera temática transversal, el programa piloto trataría de apoyar actividades innovadoras en materia de financiación para la adaptación con miras a lograr efectos transformadores. El programa piloto alienta a las entidades de realización multilaterales y regionales a que desarrollen soluciones innovadoras para la adaptación al cambio climático, entre ellas nuevos enfoques, tecnologías y mecanismos. La propuesta debe describir los aspectos innovadores del proyecto/programa. El programa piloto no entra en el cómputo del límite del 50% aplicable a las entidades de realización multilaterales ni del tope de 10 millones de dólares por país¹⁶.

47. La solicitud de propuestas se puso en marcha el 5 de mayo de 2015.

Programa de preparación en el ámbito de la financiación para el clima

48. En su 22ª reunión, la Junta aprobó la primera fase del programa de preparación para el acceso directo a la financiación para el clima, y decidió que aplicaría principios de financiación basados en el desempeño¹⁷. En su 23ª reunión, la Junta aprobó también las disposiciones para la ejecución del programa y los criterios de aceptabilidad para la asignación de fondos a las entidades de realización acreditadas para actividades específicas, así como un calendario para las actividades. El objetivo del programa es aumentar el número de entidades nacionales que solicitan la acreditación y el número de propuestas de alta calidad presentadas a la Junta en un plazo razonable tras la acreditación¹⁸.

¹⁵ Decisión B.25/28 de la Junta del Fondo de Adaptación.

¹⁶ Véase el documento AFB/B.25/6/Rev.2 de la Junta del Fondo de Adaptación, disponible en http://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2015/04/AFB.B.25.6.Rev._2_Issues-related-to-regional-projects.pdf.

¹⁷ Decisión B.22/24 de la Junta del Fondo de Adaptación.

¹⁸ Decisión B.21/28 de la Junta del Fondo de Adaptación.

49. Durante el período de que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Un seminario sobre preparación en el ámbito de la financiación para el clima para los Estados de Asia y el Pacífico (del 10 al 12 de septiembre de 2014 en Bangkok (Tailandia)), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que acogió el seminario;
- b) Un taller sobre preparación en el ámbito de la financiación para el clima para los Estados insulares del Pacífico (del 15 al 19 de septiembre de 2014 en Apia (Samoa)), en colaboración con la secretaría del Programa Regional del Pacífico, una entidad de realización regional acreditada del Fondo, que acogió el taller;
- c) El desarrollo de una plataforma de intercambio de conocimientos para el acceso directo¹⁹, una actividad de colaboración entre la secretaría y la Alianza Clima y Desarrollo;
- d) Un seminario sobre preparación en el ámbito de la financiación para el clima para los Estados de América Latina y el Caribe (del 24 al 26 de marzo de 2015 en Panamá (Panamá)), en colaboración con la CAF y el Gobierno de Panamá por conducto de su Ministerio de Ambiente;
- e) Un taller sobre preparación en el ámbito de la financiación para el clima para el África Meridional (del 18 a 20 de mayo de 2015 en Windhoek (Namibia)), en colaboración con la Desert Research Foundation de Namibia, una entidad de realización nacional acreditada del Fondo, y la Fundación Heinrich Böll;
- f) El segundo seminario para entidades de realización nacionales (del 28 al 30 de julio de 2015 en Washington, D. C. (Estados Unidos de América));
- g) La aprobación de cuatro ayudas a la cooperación Sur-Sur para que los países puedan determinar qué instituciones nacionales podrían ser aptas para convertirse en instituciones de realización nacionales y puedan preparar solicitudes de acreditación, en Cabo Verde, el Chad y el Níger (ejecución a cargo de la entidad de realización nacional Centre de Suivi Ecologique del Senegal), y en Burundi (ejecución a cargo de la entidad de realización nacional de Rwanda y el Ministerio de Recursos Naturales de Rwanda);
- h) La elaboración de un documento orientativo sobre cómo ceñirse a la política ambiental y social del Fondo durante el diseño del proyecto.

50. En su 25ª reunión, la Junta decidió aprobar la segunda fase del programa de preparación del Fondo de Adaptación con un presupuesto de 565.000 dólares²⁰. La ejecución de esa fase comenzó el 1 de julio de 2015, e incluye financiación adicional para ayudas a la cooperación Sur-Sur y asistencia técnica para la aplicación de la política ambiental y social del Fondo.

51. En la CP/RP 10 se pidió a la Junta que, en el marco de su programa de preparación, considerara opciones para mejorar la modalidad de acceso directo, entre ellas la de aplicar estrategias de fortalecimiento institucional específicas para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los PMA, a acreditar a un mayor número de entidades de realización nacionales o regionales y la de velar por que las entidades de realización nacionales acreditadas tengan un acceso mayor y más fácil al Fondo, también para los proyectos y programas de tamaño pequeño. Desde que empezó a ejecutarse el programa de preparación, el Fondo ha recibido 9 solicitudes de

¹⁹ climatefinanceready.org.

²⁰ Véase el documento AFB/B.25/5 de la Junta del Fondo de Adaptación, disponible en <http://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2015/04/AFB.B.25.5-Readiness-programme-progress-and-plan.pdf>.

acreditación de entidades de realización nacionales, 4 de ellas de PMA y 2 de PEID, y 2 solicitudes de acreditación de entidades de realización regionales. Dos PMA han recibido ayudas a la cooperación Sur-Sur y en el taller a que se hace referencia en el párrafo 47 e) *supra* se prestó apoyo para la acreditación a 7 PMA. Asimismo, la segunda fase del programa de preparación incluye un taller para el África Occidental destinado a prestar apoyo para la acreditación a 12 PMA, y un taller para el África Oriental y Central destinado a prestar apoyo para la acreditación a 6 PMA. Asimismo, el proceso simplificado de acreditación aprobado por la Junta en su 25ª reunión otorga a las pequeñas entidades, incluidas las de los PMA, más posibilidades de ser acreditadas ante el Fondo. Está previsto que el número de acreditaciones de PMA aumente como consecuencia de la puesta en práctica del proceso simplificado de acreditación.

Comunicaciones

52. La Junta intensificó los esfuerzos destinados a difundir noticias y reportajes sobre la labor del Fondo durante el período de que se informa. El sitio web del Fondo y sus cuentas en los medios sociales fueron objeto de mejoras y registraron una cifra récord de visitas y seguidores. Se crearon y difundieron materiales de divulgación sobre las actividades y los resultados del Fondo, su modalidad de acceso directo y el nuevo programa de preparación en el ámbito de la financiación para el clima. A petición de la Junta, la secretaría entabló un diálogo con posibles asociados y colaboradores del sector privado.

53. Los miembros de la Junta y la secretaría participaron en varias actividades para dar a conocer la experiencia del Fondo, entre ellas las siguientes: visitas sobre el terreno a zonas de proyectos (Dakar (Senegal), del 1 al 7 de noviembre de 2014); la CP 20 y la CP/RP 10 (Lima (Perú), del 1 al 12 de diciembre de 2014); la octava reunión de la Junta del FVC (Bridgetown (Barbados), del 14 al 17 de octubre de 2014); la séptima reunión del Comité de Adaptación (Bonn (Alemania), del 24 al 27 de febrero de 2015); el taller del Comité de Adaptación sobre los medios para la aplicación (Bonn (Alemania), del 2 al 4 de marzo de 2015); la novena reunión del CPF (Bonn (Alemania), el 10 y 11 de marzo de 2015); el Foro sobre la Financiación para el Clima de 2015 titulado “Sharing solutions in developing countries” (Compartir soluciones en los países en desarrollo) (París (Francia), el 31 de marzo de 2015), organizado por el Club Internacional de Instituciones Financieras para el Desarrollo y la Agence Française de Développement; el Día Mundial de la Financiación Climática (París, 2015), el 22 de mayo de 2015, organizado por Paris EUROPLACE, el grupo Caisse des Dépôts y el Banco Europeo de Inversiones; los talleres sobre preparación en el ámbito de la financiación para el clima llevados a cabo en Panamá (Panamá) del 24 al 26 de marzo de 2015 y en Windhoek (Namibia) del 18 al 20 de mayo de 2015; el 42º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y la novena parte del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada y los actos celebrados en paralelo a este (Bonn (Alemania), del 1 al 11 de junio de 2015); la décima reunión del CPF (Bonn (Alemania), el 12 y 13 de junio de 2015); y el acto titulado “Adaptation to Climate Change: Policy Challenges and Private Initiatives ahead of Paris Climate Summit” (Adaptación al cambio climático: desafíos de política e iniciativas privadas ante la cumbre de París sobre el clima (Estocolmo (Suecia), el 15 de junio de 2015). La secretaría produjo numerosos vídeos sobre la modalidad de acceso directo del Fondo, utilizando entrevistas realizadas por el personal encargado de la comunicación durante el seminario sobre el programa de preparación que había tenido lugar en

Washington, D. C. (Estados Unidos) en 2014. Los vídeos se publicarán en el canal del Fondo en YouTube²¹.

54. La secretaría siguió aplicando su estrategia de comunicación y divulgación para el programa de preparación en el ámbito de la financiación para el clima, estableciendo una asociación estratégica con la Alianza Clima y Desarrollo y creando un micrositio conjunto, Climate Finance Ready²². Esta medida se adoptó luego de que la secretaría efectuase un minucioso y riguroso análisis de los recursos en línea relacionados con la preparación en el ámbito de la financiación para el clima e identificara a la Alianza Clima y Desarrollo como colaborador estratégico para el micrositio web de intercambio de conocimientos del programa.

55. La secretaría siguió mostrándose activa en sus principales medios sociales, Twitter, Facebook y Flickr, ampliando su público y difundiendo información.

56. En línea con la labor de difusión para establecer y cultivar relaciones con el sector privado, la secretaría impulsó también sus relaciones ya existentes con BBC Media Action, la Alianza Clima y Desarrollo, la Clinton Foundation, la entidad filantrópica Coutts, la Howard G. Buffett Foundation, la Mary Robinson Foundation, la Fundación Rockefeller, la Royal Foundation y Swiss Re.

57. La secretaría siguió contando con los servicios de una consultora de tecnología de la información (TI), REI Systems, que se encargó de las reparaciones y el mantenimiento periódico del sitio web para la acreditación, protegido por contraseña. La secretaría también contrató a consultores de TI para que crearan el nuevo sitio web en una plataforma estable y actualizada adhiriéndose estrictamente a los documentos fundacionales del sitio (“los planos”) y cumpliendo los requisitos de seguridad y contenido del Grupo del Banco Mundial. El consultor de TI también efectuó la misma labor para el micrositio Climate Finance Ready, y también se ha encargado a REI Systems que se ocupe del mantenimiento de los dos sitios web durante el ejercicio fiscal 2016 y se asegure de que se ajustan a los requisitos de seguridad y contenido del Grupo del Banco Mundial.

Recursos del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación

58. Al 30 de junio de 2015, el administrador fiduciario había vendido 23,9 millones de RCE del Fondo de Adaptación, a un precio medio 8,13 dólares, lo cual generó ingresos por valor de 194,3 millones de dólares. Los ingresos correspondientes a la monetización de RCE alcanzaron los 3,8 millones de dólares durante los 12 meses previos al 30 de junio de 2015. Al 30 de junio de 2015, aún quedaban disponibles para la venta 8,1 millones de RCE, con arreglo a las directrices sobre la monetización de las RCE aprobadas por la Junta. La Junta ha dado instrucciones al administrador fiduciario para transferir un total de 143,9 millones de dólares a las entidades de realización acreditadas hasta la fecha.

59. Los fondos disponibles para la aprobación de financiación nueva ascendían, al 30 de junio de 2015, a 129,9 millones de dólares.

Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil

60. En su 12ª reunión, la Junta instauró la celebración de sesiones periódicas de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil con el fin de escuchar sus propuestas, recibir sus observaciones sobre las cuestiones incluidas en el programa de la Junta e intercambiar opiniones. Las sesiones forman parte del programa de la Junta.

²¹ <https://www.youtube.com/user/AdaptationFund>.

²² <http://www.climatefinanceready.org>.

III. Apoyo a la Junta del Fondo de Adaptación para la ejecución de su mandato

61. En la decisión 4/CMP.5, párrafo 9, se "alienta a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención y a las organizaciones internacionales a que proporcionen financiación al Fondo de Adaptación, que se agregará a la parte de los recursos devengados de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio". Asimismo, en la decisión 6/CMP.7, párrafo 5, la CP/RP volvió a alentar a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención y a las organizaciones internacionales a proporcionar financiación.

62. En su 22ª reunión, la Junta aprobó una estrategia de recaudación de fondos. La Junta celebró dos sesiones del diálogo con los donantes coincidiendo con la celebración de la CP 20 y la CP/RP 10 y del 42º período de sesiones del OSE y el OSACT. Se ha programado otra sesión con ocasión de la CP 21 y la CP/RP 11 en París (Francia).

63. Las promesas de fondos realizadas por las Partes del anexo I y sus regiones durante la CP 19 y la CP/RP 9 superaron la primera meta de recaudación de fondos de 100 millones de dólares fijada por la Junta para el período comprendido entre el 16 de marzo de 2012 y el 31 de diciembre de 2013: 31,8 millones de dólares se recibieron antes de la CP 19 y la CP/RP 9, y durante esos períodos de sesiones se prometió el equivalente de aproximadamente 72,2 millones de dólares. En la fecha de publicación del presente informe, se habían depositado en el Fondo Fiduciario 101,0 millones de dólares de los fondos prometidos para alcanzar la meta de movilización de recursos. Siguen pendientes de pago sumas prometidas por un valor aproximado de 2 millones de dólares.

64. Las contribuciones efectuadas por las Partes del anexo I y sus regiones de cara a la consecución de la segunda meta de movilización de recursos de 160 millones de dólares fijada por la Junta para el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 ascendieron a 64,4 millones de dólares. En el momento de presentarse este informe no quedaban promesas por cumplir en relación con esa segunda meta. La Junta aún debe recabar 95,6 millones de dólares para alcanzar dicha meta.

65. En su 25ª reunión, la Junta decidió nombrar a los siguientes miembros del equipo de tareas para la movilización de recursos para que siguieran aplicando la estrategia de movilización de recursos, con la meta de movilización de 160 millones de dólares para 2014-2015²³. El equipo de tareas está integrado por la Sra. Dampsey (Ghana, Partes no incluidas en el anexo I), la Sra. Wenhong Huang (China, Partes no incluidas en el anexo I), la Sra. Zetterstrom-Goldmann (Suecia, Partes del anexo I), el Sr. Jeffery Spooner (Jamaica, Estados de América Latina y el Caribe) y el Sr. Marc-Antoine Martin (Francia, Estados de Europa Occidental y otros Estados). Como coordinadores se nombró al Sr. Michael Kracht (Alemania, Partes del anexo I) y a la Sra. Fatuma Hussein (Kenya, Partes no incluidas en el anexo I).

66. Durante el período de que se informa, el Fondo recibió contribuciones de la CAF (por un importe equivalente a 56.000 dólares), la región belga de Flandes (por un importe equivalente a 1,2 millones de dólares), Francia (por un importe equivalente a 5,6 millones de dólares), Alemania (por un importe equivalente a 62,3 millones de dólares) y Luxemburgo (por un importe equivalente a 2,1 millones de dólares).

67. La Junta desea expresar su gratitud a los Gobiernos de Alemania y Luxemburgo por el apoyo que han prestado al Fondo para que este pudiera alcanzar su meta de

²³ Decisión B.23/25 de la Junta del Fondo de Adaptación.

movilización de recursos para el período 2014-2015, y a los Gobiernos de Francia y la región belga de Flandes por el apoyo que han prestado al Fondo para que este pudiera alcanzar su meta de movilización de recursos para el período 2012-2013. La Junta también manifiesta su reconocimiento ante el apoyo prestado por la Presidencia peruana de la CP 20 y la CP/RP 10 a sus esfuerzos de movilización de recursos, así como ante el apoyo que recibió de la secretaría del Fondo, el administrador fiduciario y la secretaría de la Convención Marco.

68. En el anexo IV figura una lista de todos los contribuyentes al Fondo.

69. De conformidad con la decisión 1/CMP.3, párrafo 18, el grupo de funcionarios establecido en la secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación está integrado por 5 funcionarios del cuadro orgánico (a saber, el Director de la secretaría, 2 especialistas principales en materia de cambio climático, 1 oficial de operaciones (seguimiento y acreditación) y 1 oficial subalterno asociado, además de 1 oficial de operaciones asociado y 2 consultores con nombramiento de corto plazo (apoyo a las operaciones). Asimismo, se va a contratar a otro oficial de operaciones (programa de preparación) y a otro consultor con nombramiento de corto plazo (comunicaciones).

Anexo I

[Inglés únicamente]

Draft decision on the diversification of the revenue streams of the Adaptation Fund

The Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol,

Underlining the crucial importance of the Adaptation Fund as an essential channel for supporting adaptation action and the main promoter of direct access, together with its focus on funding the full costs of concrete adaptation projects and programmes in developing countries,

Noting with deep concern the continued issues related to the sustainability, adequacy and predictability of funding from the Adaptation Fund, given the current prices of certified emission reductions, which affect its ability to fulfil its mandate,

Recalling paragraph 4 of decision 2/CMP.10,

1. *Encourages* Parties included in Annex I to the Convention to make the necessary arrangements to apply voluntary levies on their national and/or regional emissions trading schemes in order to provide additional resources to the Adaptation Fund;
2. *Decides* to allocate 10 per cent of the carry-over units to the Adaptation Fund;
3. *Requests* the Adaptation Fund Board to make the necessary decisions regarding the modalities to monetize additional assets and transfer the proceeds to the Fund's Trust Fund, seeking advice from the secretariat and the trustee, as appropriate;
4. *Encourages* Parties to agree on measures to stabilize the price of certified emission reductions, including by dealing with the level of ambition through the ratification of the second commitment period of the Kyoto Protocol and higher emission limitation commitments for developed country Parties under any new agreement under the Convention.

Anexo II

[Inglés únicamente]

Adaptation Fund Board members and alternate members

<i>Term of office^a</i>	<i>Position</i>	<i>Name</i>	<i>Country</i>	<i>Constituency represented</i>
March 2014 to	Member	Mr. Ezzat Lewis Hannalla Agaiby	Egypt	African States
March 2016	Alternate member	Mr. Zaheer Fakir	South Africa	African States
(Elected at CMP 9) ^b	Member	Mr. Nauman Bashir Bhatti	Pakistan	Asia-Pacific States
	Alternate member	Mr. W. L. Sumathipala	Sri Lanka	Asia-Pacific States
	Member	-	-	Eastern European States
	Alternate member	Mr. Arame Ter-Zakaryan	Armenia	Eastern European States
	Member	Mr. Philip S. Weech	Bahamas	Latin American and Caribbean States
	Alternate member	Mr. Jeffery Spooner	Jamaica	Latin American and Caribbean States
	Member	Mr. Hans Olav Ibrekk	Norway	Western European and other States
	Alternate member	Ms. Yuka Greiler	Switzerland	Western European and other States
	Member	Mr. Mamadou Honadia	Burkina Faso	Least developed countries
	Alternate member	Mr. Naresh Sharma	Nepal	Least developed countries
	Member	Mr. Michael Jan Kendrik Kracht	Germany	Annex I Parties
	Alternate member	-	-	Annex I Parties
	Member	Ms. Fatuma Hussein	Kenya	Non-Annex I Parties
	Alternate member	Ms. Wenhong Huang	China	Non-Annex I Parties
March 2015 to	Member	Mr. Yerima Peter Tarfa	Nigeria	African States
March 2017	Alternate member	Mr. Petrus Muteyauli	Namibia	African States
	Member	Mr. Ahmed Waheed	Maldives	Asia-Pacific States

<i>Term of office^a</i>	<i>Position</i>	<i>Name</i>	<i>Country</i>	<i>Constituency represented</i>
(Elected at CMP 10)	Alternate member	Mr. Albara Tawfiq	Saudi Arabia	Asia-Pacific States
	Member	Ms. Gabriela Popescu	Romania	Eastern European States
	Alternate member	Ms. Umayra Tagiyeva	Azerbaijan	Eastern European States
	Member	Mr. Emilio Sempris	Panama	Latin American and Caribbean States
	Alternate member	Ms. Irina Helena Pineda Aguilar	Honduras	Latin American and Caribbean States
	Member	-	-	Western European and other States
	Alternate member	Mr. Marc-Antoine Martin	France	Western European and other States
	Member	Mr. Paul Elreen Phillip	Grenada	Small island developing States
	Alternate member	Mr. Samuela Lagataki	Fiji	Small island developing States
	Member	Ms. Tove Zetterstrom-Goldmann	Sweden	Annex I Parties
	Alternate member	Mr. Markku Kanninen	Finland	Annex I Parties
	Member	Ms. Patience Dampney	Ghana	Non-Annex I Parties
	Alternate member	Ms. Margarita Caso Chavez	Mexico	Non-Annex I Parties

Abbreviation: CMP = Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol.

^a Members and alternate members shall serve for a term of two years and shall be eligible to serve a maximum of two consecutive terms (see decision 1/CMP.3). At CMP 7, half of the members of the Adaptation Fund Board, and their alternate members from the same group, shall continue to serve in office for one additional and final year. The terms as members do not count towards the terms as alternate members and the terms as alternate members do not count towards the terms as members (see decision 1/CMP.4).

^b The term of office of a member, or an alternate, shall start at the first meeting of the Board in the calendar year following his or her election and shall end immediately before the first meeting of the Board in the calendar year in which the term ends (see the annex to decision 4/CMP.5).

Anexo III

[Inglés únicamente]

Actual fiscal year 2015 and approved fiscal year 2016 budget of the Adaptation Fund Board, its secretariat and the trustee

(United States dollars)

	<i>Approved</i>	<i>Actual</i>	<i>Approved</i>
	Fiscal year 2015	Fiscal year 2015	Fiscal year 2016
Board and secretariat			
Secretariat	3 294 808	2 492 168	3 484 165
Readiness programme	639 899	452 854	565 000
Total	3 934 707	2 945 022	4 049 165
Trustee			
Total	863 000	707 619	669 000
Grand total all components	4 797 707	3 652 641	4 718 165

Anexo IV

[Inglés únicamente]

List of accredited implementing entities

(in alphabetical order)

A. National implementing entities

1. Agencia de Cooperacion Internacional de Chile (Chile)
2. Agencia Nacional de Investigacion e Innovacion (Uruguay)
3. Agency for Agricultural Development (Morocco)
4. Centre de Suivi Ecologique (Senegal)
5. Desert Research Foundation of Namibia (Namibia)
6. Fundación NATURA (Panama)
7. Fundecooperacion Para el Desarrollo Sostenible (Costa Rica)
8. Mexican Institute of Water Technology (Mexico)
9. Micronesia Conservation Trust (Federated States of Micronesia)
10. Ministry of Natural Resources (Rwanda)
11. Ministry of Planning and International Cooperation (Jordan)
12. National Bank for Agriculture and Rural Development (India)
13. National Environment Fund (Benin)
14. National Environment Management Authority (Kenya)
15. Peruvian Trust Fund for National Parks and Protected Areas (Peru)
16. Planning Institute of Jamaica (Jamaica)
17. Protected Areas Conservation Trust (Belize)
18. South African National Biodiversity Institute (South Africa)
19. Unidad para Cambio Rural (Argentina)

B. Multilateral implementing entities

1. African Development Bank (AfDB)
2. Asian Development Bank (ADB)
3. European Bank for Reconstruction and Development (EBRD)
4. Inter-American Development Bank (IDB)
5. International Fund for Agricultural Development (IFAD)
6. United Nations Development Programme (UNDP)
7. United Nations Education, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)
8. United Nations Environment Programme (UNEP)
9. United Nations World Food Programme (WFP)
10. World Bank (International Bank for Reconstruction and Development)
11. World Meteorological Organization (WMO)

C. Regional implementing entities

1. Corporación Andina de Fomento (Latin America and the Caribbean)
2. Sahara and Sahel Observatory (North, West and East Africa)
3. Secretariat of the Pacific Regional Environment Programme (Pacific)
4. West African Development Bank (West Africa)

Anexo V

[Inglés únicamente]

Project funding approvals by the Adaptation Fund Board between 1 August 2014 and 31 July 2015 (United States dollars)

AFB 24 Funding Decisions (10 October 2014)

	Country/Title	IE	Document Ref	Project	Fee	NIE	RIE	MIE	IE fee %	Set-aside Funds	Decision
1. Projects and Programmes:											
	India	NABARD	AFB/PPRC.15/8	635,266	53,998	689,264			8.5%	689,264	Approved
	India	NABARD	AFB/PPRC.15/9	904,552	76,500	981,052			8.5%		Not approved
	Costa Rica	Fundecooperacion	AFB/PPRC.15/10	9,220,000	750,000	9,970,000			8.1%	9,970,000	Approved
	India	NABARD	AFB/PPRC.15/11	1,650,700	139,800	1,790,500			8.5%		Not approved
	India	NABARD	AFB/PPRC.15/12	2,314,395	196,469	2,510,864			8.5%	2,510,864	Approved
	Jordan	MOPIC	AFB/PPRC.15/13	8,503,000	723,000	9,226,000			8.5%		Not approved
	Kenya	NEMA	AFB/PPRC.15/14	9,278,085	720,217	9,998,302			7.8%	9,998,302	Approved
	Morocco	ADA	AFB/PPRC.15/15	9,188,940	781,060	9,970,000			8.5%		Not approved
	South Africa	SANBI	AFB/PPRC.15/16	6,907,885	587,170	7,495,055			8.5%	7,495,055	Approved
	South Africa	SANBI	AFB/PPRC.15/17	2,251,320	191,362	2,442,682			8.5%	2,442,682	Approved
	Sub-total			50,854,143	4,219,576	55,073,719	0	0	8.3%	33,106,167	
2. Project Formulation Grant:											
	Chile	AGCI	AFB/PPRC.15/5/Add.1	30,000		30,000				30,000	Approved
	Mexico	IMTA	AFB/PPRC.15/6/Add.1	30,000		30,000				30,000	Not approved
	Sub-total			60,000		60,000				30,000	
3. Concepts:											
	Chile	AGCI	AFB/PPRC.15/5	9,460,000	500,000	9,960,000			5.3%		Endorsed
	Mexico	IMTA	AFB/PPRC.15/6	8,008,000	622,000	8,630,000			7.8%		Not endorsed
	Burkina Faso	OSS	AFB/PPRC.15/7	5,481,570	465,933		5,947,503		8.5%		Not endorsed
	Sub-total			22,949,570	1,587,933	18,590,000	5,947,503	0	6.9%	0	
4. Accreditation support:											
	Burundi	MINIRENA	AFB/PPRC.15/18	50,000	-	50,000					Not approved
	Cabo Verde	CSE	AFB/PPRC.15/19	47,449	-	47,449				47,449	Approved
	Chad	CSE	AFB/PPRC.15/20	49,592	-	49,592				49,592	Approved
	Niger	CSE	AFB/PPRC.15/21	47,449	-	47,449				47,449	Approved
	Sub-total			194,490	0	194,490				144,490	
5. Total (5 = 1 + 2 + 3 + 4)				74,058,203	5,807,509	73,918,209	5,947,503	0	7.8%	33,280,657	

AFB 25 Funding Decisions (10 April 2015)

	Country/Title	IE	Document Ref	Project	Fee	NIE	RIE	MIE	IE fee %	Set-aside Funds	Decision
1. Projects and Programmes:											
	India	NABARD	AFB/PPRC.16/8	893,970	\$75,600	969,570			8.5%		Not approved
	India	NABARD	AFB/PPRC.16/9	1,651,087	\$139,413	1,790,500			8.4%	1,790,500	Approved
	India	NABARD	AFB/PPRC.16/10	1,268,055	\$109,955	1,378,010			8.7%		Not approved
	Jordan	MO PIC	AFB/PPRC.16/11	8,503,000	\$723,000	9,226,000			8.5%	9,226,000	Approved
	Morocco	ADA	AFB/PPRC.16/12	9,188,940	\$781,060	9,970,000			8.5%	9,970,000	Approved
	Peru	PROFONANPE	AFB/PPRC.16/13	6,405,750	\$544,489	6,950,239			8.5%		Not approved
	Sub-total			27,910,802	2,373,517	30,284,319	0	0	8.5%	20,986,500	
2. Project Formulation Grant:											
	Senegal	CSE	AFB/PPRC.16/5/Add.1	30,000		30,000					Not approved
	Sub-total			30,000		30,000				0	
3. Concepts:											
	Senegal	CSE	AFB/PPRC.16/5	1,276,110	104,890	1,381,000			8.2%		Not endorsed
	Micronesia (Federated States of)	SPREP	AFB/PPRC.16/6	8,321,175	646,425		8,967,600		7.8%		Not endorsed
	Uganda	OSS	AFB/PPRC.16/7	7,004,000	490,280		7,494,280		7.0%		Endorsed
	Sub-total			16,601,285	1,241,595	1,381,000	16,461,880	0	7.5%	0	
4. Total (4 = 1 + 2 + 3)											
				44,542,087	3,615,112	31,695,319	16,461,880	0	8.1%	20,986,500	

AFB Intersessional Funding Decisions

	Country/Title	IE	Document Ref	Project	Fee	NIE	RIE	MIE	IE fee %	Set-aside Funds	Decision	Date
1. Projects and Programmes:												
	Belize	The World Bank	AFB/PPRC.11/6	5,530,000	470,000			6,000,000	8.5%	6,000,000	Approved	18-Aug-14
	Ghana	UNDP	AFB/PPRC.11/7	7,644,214	649,758			8,293,972	8.5%	8,293,972	Approved	5-Mar-15
	Mali	UNDP	AFB/PPRC.12/9	7,864,837	668,511			8,533,348	8.5%	8,533,348	Approved	25-Mar-15
	Nepal	WFP	AFB/PPRC.13/12	8,780,793	746,367			9,527,160	8.5%	9,527,160	Approved	1-Apr-15
	Indonesia	WFP	AFB/PPRC.14/12	5,525,959	469,707			5,995,666	8.5%	5,995,666	Approved	11-May-15
	India	NABARD	AFB.PPRC.16-17.2	893,970	75,600	969,570			8.5%		Not approved	28-Jul-15
	Sub-total			36,239,773	3,079,943	969,570	0	38,350,146	8.5%	38,350,146		
2. Accreditation support:												
	Burundi	MINIRENA	AFB/B.24/3	49,957	-	49,957				49,957	Approved	23-Feb-15
	Sub-total			49,957	0	49,957				49,957		
3. Total (4 = 1 + 2)												
				36,289,730	3,079,943	1,019,527	0	38,350,146	8.5%	38,400,103		

Anexo VI

[Inglés únicamente]

List of contributors to the Adaptation Fund

Austria
Belgium
Belgium (Flemish Region)
Belgium (Walloon Region)
Belgium (Brussels-Capital Region)
Corporación Andina de Fomento
Finland
France
Germany
Japan
Luxembourg
Monaco
Norway
Spain
Sweden
Switzerland
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Other
